

SEGUNDA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA

Normativa Competición

**Temporada
2026 / 2027**

SEGUNDA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se desarrollará en su 1ª Fase del 27 de septiembre de 2.026 al 14 de marzo de 2.027, los cuartos de final el 04 y 11 de abril de 2027, disputándose la final el 24 y 25 de abril de 2.027.

2.- OBLIGACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Los equipos inscritos en esta competición y que por lo tanto no renunciaron en el plazo establecido reglamentariamente, tienen la obligación ineludible de participar en la competición durante todas sus fases, incurriendo en responsabilidad disciplinaria si desistieran de participar en cualquier fase.

3.- EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO A			GRUPO B		
	EQUIPO	PROVINCIA		EQUIPO	PROVINCIA
1	BM. CANTERA SUR	ALMERÍA	1	VIAMED BM. SAN FERNANDO	CÁDIZ
2	AGRUPALMERÍA URCI ALMERÍA	ALMERÍA	2	CÓRDOBA DE BM.	CÓRDOBA
3	CRESTANEVADA BM. DOMCA CULLAR VEGA	GRANADA	3	HORMACESA LA SALLE	CÓRDOBA
4	MOMENTO BM. MARACENA	GRANADA	4	BM. VALVERDE	HUELVA
5	BM. CIUDAD DE GRANADA	GRANADA	5	BM. UTRERA	SEVILLA
6	SANO ANTEQUERA BM. TORCAL	MÁLAGA	6	BM. VAZMOREX LAURO	SEVILLA
7	HC BM. MÁLAGA	MÁLAGA	7	BM. VISO	SEVILLA
8	ONE EDEN C. SAN FRANCISCO DE ASÍS MIJAS	MÁLAGA	8	C.BM. ESTEPA MANTECADOS LA MURALLA	SEVILLA
9	TROPS MÁLAGA FUNDACIÓN UNICAJA	MÁLAGA			

4.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Primera fase: Se formarán dos grupos, que se enfrentarán en liga todos contra todos a doble vuelta.

Cuartos de final: Los cuatro primeros clasificados de cada grupo disputarán cruces de Cuartos de Final a doble vuelta, el primer encuentro en casa del equipo peor clasificado.

1 ^{er} Encuentro	4º GB - 1º GA
2º Encuentro	3º GA - 2º GB

3 ^{er} Encuentro	3 ^o GB - 2 ^o GA
4 ^o Encuentro	4 ^o GA - 1 ^o GB

Final: Los ganadores de los cuartos de final disputarán una Final A4 en formato de dos jornadas, semifinales y final y 3^{er} y 4^o puesto, enfrentándose en semifinales los ganadores del encuentro 1^o y 2^o en la primera semifinal y los ganadores de la 3^a y 4^a en la segunda semifinal.

5.- ASCENSOS Y DESCENSOS

Acudirán al Campeonato Estatal de Segunda División, el número de equipos que se determine en la NO.RE.BA de la Real Federación Española de Balonmano, de acuerdo con la clasificación obtenida.

Descenderán a 1^a Andaluza Senior Masculina el 9^o clasificado del Grupo A y el 8^o clasificado de grupo B de la primera fase.

En función de las plazas finales dependiendo de los ascensos y descensos a Primera División Nacional Masculina, descenderán los equipos peores clasificados de cada grupo, obteniéndose la clasificación según Reglamentos Vigentes.

Ascenderán a Segunda División Nacional Masculina los tres primeros clasificados de la Final A4 de la Competición de Primera Andaluza Senior Masculina.

Para la Temporada 2027/2028 habrá un total de 18 equipos.

6.- JUGADORES PARTICIPANTES

a) En Segunda División Nacional Masculina podrán participar jugadores en edad senior nacidos hasta 2008, e igualmente hasta un máximo de seis jugadores juveniles y/o sénior sub-23, pertenecientes al mismo club y/o al club filial, y para aquellos clubes que no tengan equipo juvenil, como invitados, un máximo de cuatro.

b) El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo de la competición será de 10, teniendo que completarse antes del 31 de diciembre a 12, y el máximo podrá ser de 23, teniendo en cuenta que **al menos cuatro deberán ser obligatoriamente para jugadores nacionales seleccionables para el equipo nacional español sub – 23** (nacidos en los años 2.003, 2.004, 2.005, 2.006, 2.007 y 2.008).

De no completarse a 12 las licencias de jugadores, en el plazo marcado, el equipo perderá todos los derechos a participar en las siguientes fases.

Para las Fases Estatales el número mínimo y máximo de jugadores vendrá marcado por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

c) **Cupo adicional de licencias:** estará compuesto por **seis jugadores**, ofreciéndose las siguientes posibilidades como máximo:

- Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de **seis** jugadores de los equipos del mismo club y/o filial de categoría inferior senior (nacidos en los años 2.003, 2.004, 2.005, 2.006, 2.007 y 2.008) y/o juvenil (2.009 y 2.010) no nominativos, pudiendo alinearse un número ilimitado de encuentros. Para la autorización de estos jugadores juveniles es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

Teniendo en cuenta este apartado, el cupo adicional de jugadores que puedan participar en los equipos seniors masculinos procedentes de los equipos de categorías inferiores del mismo club y/o filial, será tal y como a continuación se detalla:

	JUGADORES	
	SENIOR	JUVENILES
	2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008	2009 y 2010
NÚMERO MÁXIMO DE JUGADORES CUPO ADICIONAL POR PARTIDO	6	0
	5	1
	4	2
	3	3
	2	4
	1	5
	0	6

- Los jugadores juveniles, que participen con el equipo senior de su club y/o club filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el Club lo determine. Estos jugadores juveniles podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizadas. En ningún caso, los jugadores pertenecientes al cupo adicional podrán ser alineados en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día según establece el R.G.C.

d) Jugadores invitados

- Se permite la participación de cuatro jugadores juveniles (2.009 y 2.010), nominativos, siempre los mismos, en caso de no tener equipo de categoría juvenil, como jugadores invitados. Estos jugadores ocuparán plaza en el equipo no considerándose cupo adicional. Para la autorización de estos jugadores

juveniles es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

No obstante, hay que tener en cuenta que en las Fases Estatales las autorizaciones de Juveniles vendrán marcadas por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

e) No se tramitarán las licencias de equipos que no cuenten al menos con un mínimo de 10 jugadores, 1 Entrenador y 2 Oficiales.

7.- ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES

Todos los equipos tienen que contar con un entrenador y dos oficiales (con un máximo de 5 oficiales por equipo).

Al menos una de las licencias de oficial deberá ser tramitada para una persona mayor de edad legal, para que pueda actuar como delegado de campo.

La titulación exigida para los entrenadores y ayudante de entrenador en esta competición es:

Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2 (Entrenador Territorial) o entrenador Nivel 2 en prácticas).
Ayudante Entrenador	

8.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Los equipos deberán completar hasta 12 licencias hasta el 31 de diciembre de 2.026.

La fecha límite para la presentación de la documentación de tramitación de licencias de jugadores es el 14 de febrero de 2.027.

Para oficiales, en general, el plazo de tramitación concluye, el miércoles anterior a la última jornada de competición.

9.- FÓRMULA ECONÓMICA

Todos los gastos ocasionados por la celebración de encuentros, así como desplazamientos y estancias que puedan motivar la participación en esta Competición, serán sufragados por los equipos.

a) FIANZA Y DERECHOS DE PARTICIPACION

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO	CUANTIA
FIANZA	30/06/2026	300 €
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	1^{er} Plazo	30/06/2026
	2^{er} Plazo	06/10/2026
	3^{er} Plazo	03/11/2026
		275 €

El pago de los derechos de participación se realizará mediante domiciliación bancaria de manera obligatoria (aprobado en Asamblea General de la FABM), para lo cual los clubes deberán de remitir a la FABM la autorización, en caso de no haberse remitido, que figura en la página de la FABM en normativas-descargas, debidamente cumplimentada para poder expedir los recibos.

En caso de impago de la cuota girada, se requerirá a los Clubes que hayan devuelto el recibo a fin de que ingresen la deuda en el plazo de 10 días hábiles. De no haberse abonado la deuda la Tesorería de la FABM remitirá informe al Comité de Competición y Disciplina, quien actuará según lo establecido en los reglamentos vigentes.

b) ARBITRAJES

Los gastos directos por servicios arbitrales serán abonados por el club a principio de cada mes mediante un cargo en cuenta por los encuentros correspondientes al mes anterior, **cada encuentro como local tendrá un precio único de 310 €.**

SEGUNDA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA		
Tarifa arbitral	55 € x 2	por encuentro
Anotador - Cronometrador	18 € x 2	

c) PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL

La Federación Andaluza de Balonmano establecerá gastos necesarios para la coorganización de las Fase Final de esta competición que engloben los conceptos económicos propios de la organización de los eventos, tales como costo arbitral y delegados federativos, ambulancias, streaming, etc. que deberán ser sufragados por la Entidad organizadora.

En el caso de que no hubiera Entidad coorganizadora, el departamento de competiciones de la FABM, antes de que concluya la fase anterior, abrirá un plazo para que los clubes participantes en la fase final opten a la coorganización de esta o comuniquen algún acuerdo entre los clubes participantes. Un club podrá solicitar la coorganización de la fase final supeditada a su clasificación.

Si en este plazo no hubiera sede para la disputa de la fase, será la FABM la que aporte la sede, siendo obligatoria para los equipos participantes.

En cualquiera de los supuestos donde no haya una entidad coorganizadora que asuma el costo de la organización, serán los clubes participantes los que tendrán que asumir dicho costo prorrateado en partes iguales entre ellos.

10.- ALINEACIÓN EN EL ACTA DEL ENCUENTRO

En cada encuentro, un equipo tiene la obligación de inscribir en el acta del encuentro a un mínimo de 10 jugadores hasta el 31 de diciembre y 12 a partir de esa fecha, pudiendo alinear a un máximo de 16 jugadores.

Igualmente, de forma obligatoria hay que inscribir a un entrenador, a un oficial delegado de equipo y en caso de actuar como local, a un oficial delegado de campo. Para la alineación de delegado de campo el titular de la licencia de oficial debe ser mayor de edad legal, de lo contrario sólo podrá ser inscrito como delegado de equipo, siendo la responsabilidad del club que lo alinee.

Hay que tener en cuenta que, de no presentarse licencias de oficial, un entrenador distinto al titular del equipo o un ayudante de entrenador podrán ejercer las funciones tanto de delegado de equipo como de campo, no pudiendo asumir dichas funciones la misma persona. Se inscribirán en el rol correspondiente a su licencia y se respetará en el caso de delegado de campo el criterio de edad establecido en el párrafo anterior. Los árbitros indicarán en las observaciones del acta del encuentro las personas que asumen roles de oficial delegado de equipo o de campo con licencia de técnico.

Obligatoriamente todos los equipos tendrán que contar en Acta como mínimo con seis jugadores de la categoría correspondiente a la competición.

Todos los participantes deberán ser alineados a través de la plataforma Isquad, sin que pueda alinearse a ningún deportista que no esté autorizado en dicha plataforma.

11.- FECHAS Y HORARIOS ENCUENTROS

Los encuentros habrán de disputarse según la fecha marcada en el calendario de la competición. Para solicitar el cambio de fecha de un encuentro, se estará a lo establecido en la NO.RE.BA.

Se establecen los siguientes horarios oficiales para la disputa de los encuentros, siendo todos ellos considerados franja oficial, teniendo que fijarlos el club local en la plataforma informática con quince días de antelación a la fecha de la jornada.

HORARIO DE COMIENZO DE ENCUENTROS

Día	Desplazamiento ≤ 150 km	Desplazamiento > 150 km	Notas
Viernes	18:00 – 21:00 h	18:00 – 21:00 h	Con acuerdo
Sábado	16:00 – 21:00 h.	16:00 – 20:00 h	Franja oficial
Domingo o festivo	09:00 – 14:00 h	10:00 – 14:00 h	Franja oficial

12.- BALÓN DE JUEGO

El balón oficial para esta competición es el BALÓN JOMA, de acuerdo, con las siguientes medidas:

Séniors masculinos	De 58 a 60 cm.	De 400 a 425 gr.
-----------------------	----------------	------------------

13.- GRABACIÓN DE ENCUENTROS

Todos los equipos participantes en esta competición deberán obligatoriamente grabar los encuentros en los que actúen como local y subir el enlace del video o el vídeo a la plataforma Isquad en el apartado videos de partidos, en un plazo no superior a 48 horas desde la hora de celebración del encuentro.

14.- REALIZACIÓN DE ACTAS ELECTRÓNICAS

En todos los encuentros de esta competición, es obligación del equipo local, poner a disposición del equipo arbitral, con una hora de antelación a la señalada para el inicio del encuentro un ordenador compatible con el sistema informático de la FABM dotado de la conexión a internet con capacidad operativa suficiente.

15. PRESENTACIÓN DE DEPORTISTAS.

Aprobado en la Asamblea General de 2019, se presentará mediante megafonía, a los jugadores o jugadoras y árbitros o árbitras en todos los encuentros de esta categoría.

16. OBLIGATORIEDAD DE DISPENSAR AGUA A LOS EQUIPOS VISITANTES.

Aprobado en la Asamblea General de 2019, en esta categoría el equipo local tendrá

la obligación de dispensar agua a los equipos visitantes en envases de plástico o similar. Se prohíbe explícitamente el envase de cristal.

Mínimo 1 pack de 6 botellas de 1,5 L. por encuentro para el equipo visitante.

Mínimo 2 botellas de 1,5 L. para el colectivo arbitral.

17.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en los aspectos generales de la NOREBA 26-27, el Reglamento General y de Competiciones y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2.026 – 2.027.

Para las Fases Estatales se estará a la reglamentación que establezca la R.F.E.BM en cada momento.